

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO: Insumos de trabajo para la planeación de reuniones para la revisión de estrategias del plan de trabajo

Lugar:	Salón 2 ubicado en instalaciones del INDEPEDI, Calle Prolongación Sastrería núm. 20, Col. 10 de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15290, Ciudad de México.
Fecha:	19 de junio del 2017
Hora:	16:30 hrs.
Derecho a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas con discapacidad
Tema de la reunión de trabajo:	Seguimiento a la implementación
Objetivo	Revisión de los insumos disponibles para proponer un seguimiento a la implementación: plan de trabajo, observaciones de organizaciones de la sociedad civil, preguntas del área de seguimiento y evaluación y reporte del último cuatrimestre 2016 en la plataforma SIIMPLE.

Orden del día
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a las y los asistentes 2. Ronda de presentación de las y los integrantes del espacio 3. Revisión de la respuesta institucional a la petición de organizaciones de la sociedad civil en el primer acuerdo de la tercera sesión ordinaria, revisión de las actividades del plan de trabajo, información reportada en la plataforma SIIMPLE y propuesta de agrupación temática de las estrategias del plan de trabajo.

PUNTOS SOBRESALIENTES

1. A la reunión asistieron enlaces de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del DIF de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Secretaría de Obras y Servicios, de la Procuraduría Social, del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, del Metrobús y del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil acudieron integrantes de: Red por la Inclusión de Personas con Discapacidad, COCOPADIS, Miel que Vino del Cielo A.C., Vinni Cuubi A.C., Huichochitlan A.C., CCMAJ A.C., así como dos personas a título independiente.

2. Uno de los objetivos de la reunión fue transmitir el mensaje de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México respecto del primer acuerdo derivado de la tercera sesión ordinaria del Espacio de Participación realizada el 06 de junio pasado. En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva se encuentra integrando la respuesta.
3. Organizaciones de la Sociedad Civil cuestionaron que no se haya desahogado la respuesta.
4. Por parte de la Coordinación se tomó nota del cuestionamiento para transmitirlo al interior de la Secretaría Ejecutiva y se reiteró que las observaciones vertidas en el documento “Sugerencias al plan de trabajo integrado capítulo 25 discapacidad” son vigentes para el seguimiento a la implementación.
5. Al interior del Espacio se comienza a dialogar sobre si los entes públicos tuvieron la oportunidad de revisar el documento de observaciones y se les volvió a invitar a que lo revisaran a partir de lo comprometido en el plan de trabajo y en el reporte de la sección IV.1 de la plataforma SIIMPLE para ver cuáles de las observaciones y sugerencias son susceptibles de incorporarse considerando sus competencias y atribuciones.
6. Por parte de entes como la Junta de Asistencia Privada y Secretaría de Obras, se expusieron dudas referentes a las estrategias 465, 466 y 467 solicitando a INDEPEDI orientación para el tema de personas monitoras de accesibilidad y planes institucionales de accesibilidad. Junta de Asistencia Privada pregunta si el INDEPEDI es la instancia pública autorizada para emitir dictámenes de accesibilidad. SOBSE comenta que, por las características de sus inmuebles para uso operativo, muchos de éstos no son aptos para el desplazamiento de personas con discapacidad.
7. INDEPEDI invita a las y los enlaces de entes presentes que se sumen al proceso de capacitación de monitores de accesibilidad que se realiza en el auditorio del Instituto. Deja los datos del Lic. Mauricio Romero para entrar en contacto: Teléfono: 15194290 extensión 110. La capacitación se imparte los martes de cada 15 días y que comenzaron con la capacitación el 6 de junio pasado. Sobre la figura de monitor de

accesibilidad, el enlace del INDEPEDI menciona que éste más que una persona especializada es una figura que puede replicar al interior de su dependencia los elementos del modelo social de la discapacidad.

8. Ante la argumentación de la falta de presupuesto para el diseño de planes institucionales de accesibilidad, integrantes de organizaciones de la sociedad civil recuerdan a los enlaces que tienen la obligación de programar un presupuesto con recursos destinados en sus POAS 2017 para esta estrategia. Se da lectura al artículo 11 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal:

“Los entes públicos en el ámbito de sus atribuciones deberán vincular el diseño de las acciones de sus programas y presupuestos, según sea el caso, para el cumplimiento del objeto de esta Ley. Para lo anterior deberán, sin menoscabo de otras acciones: I. Incorporar en sus programas, actividades y ámbitos de competencia mecanismos que tutelen y garanticen el derecho humano a la igualdad y a la no discriminación; II. Diseñar y ejecutar programas permanentes de sensibilización e información para todas las personas servidoras públicas sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación; III. Proporcionar de manera ágil y suficiente la información que le sea solicitada por el Consejo; y IV. Las demás que determine la presente ley”.

9. Desde la Coordinación Colegiada del Espacio se propone avanzar de forma colectiva en la agrupación de estrategias de manera temática para triangular la información disponible y generar acuerdos para el seguimiento a la implementación.
10. Integrantes de las organizaciones proponen revisar en el espacio la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
11. Desde la Coordinación del Espacio se recuerda a las y los enlaces de los entes que se impartirá el 3 de julio una capacitación para el requisitado de la plataforma SIIMPLE. En este sentido, se les pide que estén atentos a la llegada de oficios de invitación.

ACUERDOS OPERATIVOS

1. Se acordó al interior del espacio programar las siguientes reuniones de trabajo con la siguiente agrupación de estrategias:

Lunes 17 de julio, 16:30 hrs. Revisión de estrategias: 454, 455, 472.

Lunes 24 de julio, 16:30 hrs. Revisión de estrategias: 456, 457, 458, 459 y 461.

Lunes 31 de julio, 16:30 hrs. Revisión de estrategias: 465, 466, 467, 470 y 471.

Lunes 7 de agosto, 16:30 hrs. Revisión de estrategias: 462, 463, 464.

2. Integrantes de organizaciones de la sociedad civil se comprometen al envío de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para hacerla de conocimiento de las personas, organizaciones y entes que integran el espacio para analizar posteriormente al interior del espacio la forma en la que se le puede dar revisión.
3. Dependiendo del avance en la realización de las reuniones se programará la siguiente sesión ordinaria.

PRÓXIMA REUNIÓN: Reunión de trabajo		
Fecha: lunes 17 de julio	Hora: 16:30 hrs.	Lugar: Por definir
OBJETIVO:		